



Subsecretaría de
Talento Humano

COMUNICADO STH No. 02-2024

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACION DE NARIO HACE SABER A LOS TERCEROS INTERESADOS QUE:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34, 35 y 41 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 2.2.7.3 del Decreto 1083 de 2015, en armonía con la Circular Externa No. 011 de 2020 suscrita por la CNSC, se solicitará a la Comisión Nacional del Servicio Civil la cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de los exfuncionarios que se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE	C.C.	EMPLEO
1	GLADYS ALICIA RODRIGUEZ ALAVA	30716755	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04
2	LUIS EDUARDO CALVACHE ESPAÑA	12959887	MUSICO DE BANDA 231-01
3	SONIA YOLANDA LASSO MEDINA	30724935	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04
4	ALVARO FIDEL VALLEJO OBANDO	12983386	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04
5	ADRIANA DEL CARMEN VILLOTA GONZALES	30734174	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-05
6	SANDRA LUCIA GALEANO MARTÍNEZ	30732849	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04
7	ARGEMIRO CRUZ BURGOS	12959365	CELADOR 477-03

En mérito de lo expuesto y en lo señalado en el inciso segundo del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica que: *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”*, se publicará el presente comunicado en la página web <https://narino.gov.co>, para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención podrá ser radicada a través del correo electrónico talentohumano@narino.gov.co o carlosmelo@narino.gov.co



**Subsecretaria de
Talento Humano**

Para constancia se fija el presente aviso en la página web <https://narino.gov.co>, el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

La desfijación respectiva de este documento, se realizará el día primero (01) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

DIANA MERA VILLARREAL
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó:



**Subsecretaria de
Talento Humano**

*Carlos Melo Rodríguez
Profesional Universitario*

